

Caguas te quiere

saludable

1 de abril de 2020 | Boletín Informativo | Edición 1
Municipio Autónomo de Caguas



Disponibles pruebas de coronavirus COVID-19 en SANOS

¿Quiénes pueden acceder a las pruebas?

Personas que hayan dado negativo a pruebas de influenza y micoplasma, que la necesiten por recomendación médica y que presenten síntomas de fiebre, tos seca y dificultad para respirar.

¿Qué tengo que hacer para obtener la prueba?

Se requiere llamar al 787-745-0340 para coordinar toma de muestras.

¿Dónde se toman las muestras?

Las muestras para las pruebas del coronavirus se tomarán en Plaza SANOS, en la Avenida Rafael Cordero, esquina Troche.

¿Cómo se toman las muestras?

Personal equipado con la debida protección tomará las muestras, que se recogen con un swab en la nariz y parte posterior de la boca. Estas se sellan y se envían para procesar a Quest Laboratories.

¿Cuántos días toma saber los resultados?

Los resultados estarán entre cuatro a seis días.

Para consultar sobre sus síntomas puede comunicarse a la línea exclusiva del Departamento de Salud (787) 999-6202 o al número para consultas de su plan médico, el cual se encuentra en la parte posterior de su tarjeta.



Servicios esenciales municipales que continúan ofreciéndose

Seguridad 24/7

- Policía Municipal
- Oficina de Manejo de Emergencias
- Emergencias Médicas (911)

Secretaría de Infraestructura, Ornato y Conservación

- Recogido de Desperdicios Sólidos
- Limpieza y desinfección de áreas públicas

Secretaría de Desarrollo Humano

- Despacho alimentos a envejecientes participantes del Programa de Despacho y Nutrición en el Hogar y participantes de los Centros de Actividades Múltiples.
- Oficina de la Mujer – Servicios de orientación relacionados a violencia doméstica

Oficina de la Mujer

Mantiene los servicios de orientación relacionados a violencia doméstica, telefónicamente en horario 8:00 a.m. a 4:00 p.m., llamando al teléfono 787-567-5055. En caso de una emergencia fuera de este horario, puede comunicarse a la línea e orientación para víctimas de violencia doméstica de la Oficina de la Procuradora de la Mujeres, al teléfono 787-722-2977 o llamando al 911.



Este virus lo paramos unidos

Para evitar el contagio debemos continuar con las recomendaciones de los profesionales de la salud:

- Mantenernos en nuestros hogares
- Distanciamiento social
- Frecuente lavado de manos
- Evitar tocarse la cara
- Evitar el contacto con personas enfermas
- Medidas más estrictas con los adultos mayores de 60 años y personas con condiciones de salud como asma, enfermedades cardiovasculares y diabetes.



Centro de Recuperación de Negocios de Caguas Iniciativas de apoyo para el sector empresarial

PAFE (Programa Asistencia Financiera a Empresas)

- Programa de subvenciones para negocios
- Hasta \$5,000 (Negocio abierto por al menos 1 año)
- Contacto: Oficina PromoCaguas
Zamia.baerga@caguas.gov.pr

Caguas Small Business Recovery Loan

Préstamo de recuperación para negocios ubicados en Caguas.

- Hasta \$4,000.
- 1% de interés (sujeto a la aprobación de crédito y aplican otras condiciones).
- Para gastos operacionales.
- Demostrar pérdida de ingresos debido a al COVID-19.
- Moratoria de 3 hasta 6 meses para el primer pago a partir de la fecha de levantamiento del toque de queda.
- Contacto:
Banco de Desarrollo Centro Oriental (BADECO)
Amuniz@badeco.org
Tel. 787-337-8833 Tel. 787-944-4702

Servicios de Orientación Individualizada

Atendidas por personal de PromoCaguas y su socio de negocios, el Puerto Rico Small Business Technology Center (PRSBTC).

- Contacto:
Zamia Baerga – Zamia.baerga@caguas.gov.pr
787-505-3420
Sarahi Diaz – sdiaz@prsbtdc.org
787-671-2990

Cambio de fechas en obligaciones fiscales:

- Radicación de la Patente Municipal
Nueva fecha: viernes, 22 de julio de 2020



Cambios a la orden ejecutiva de la gobernadora

Esta semana comenzaron los siguientes cambios a la orden ejecutiva de la gobernadora:

- Distanciamiento social y toque de queda: extensión hasta el 12 de abril de 2020.
Toque de queda ampliado: 7:00 p.m. a 5:00 a.m.
- Domingos:
 - Los supermercados permanecerán cerrados.
 - Farmacias solo podrán abrir para medicamentos y productos de higiene personal.
 - Gasolineras podrán abrir para echar gasolina.
- Oficinas dentales deben estar cerradas. Solo abrirán en caso de alguna emergencia.
- Queda suspendido todo procedimiento médico electivo.
- A partir del 31 de marzo, se cobrarán nuevamente los peajes.
- Comercios que pueden funcionar limitadamente:
 - Gomerías y talleres de mecánica, podrán abrir solo los miércoles y jueves de 9:00 am a 12:00 pm, por cita previa y si son casos de emergencia.
 - Ferreterías podrán abrir solo viernes y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., por cita previa y si son casos de emergencia.
 - Servicios funerarios, aunque no se permitirán velatorios.
 - Compañías de entrega y envío de paquetes.
 - Compañías de asistencia en la carretera o cerrajería – solo para casos de emergencia.
 - Plomeros, electricistas, exterminadores y servicios de mantenimiento.



- Tablillas que terminan en **0, 2, 4, 6, 8** circulan **lunes, miércoles y viernes**.
- Tablillas que terminan en **1, 3, 5, 7, 9** circulan **martes, jueves y sábado**.
- Los **domingos no hay limitación** de tablillas pero **solo se podrá salir por emergencia** para farmacias, gasolineras o clínicas médicas y los trabajadores de lugares o servicios exentos por la orden.

Puede ver la orden ejecutiva completa en nuestro portal de internet.

Orientación e información oficial sobre el manejo del coronavirus en Caguas:

- caguas.gov.pr/coronavirus
- Municipio Autónomo de Caguas Corporación SANOS



#QuédateEnCasa